



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

#### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

**346**

*Servicios Jurídicos Municipales - Cédula de citación. Expediente de liberación de cargas 0000547/2015 procedente del Juzgado de Primera Instància nº 17 de Palma de Mallorca*

Que en este Juzgado al número 547/2015, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA, en solicitud de liberación de gravamen que grava la siguiente finca:

"URBANA.- Casa consistente en botiga número dieciséis de la calle de la Pólvora y cuatro de la calle corta, y algorfa con primero y segundo piso, antes piso y desván, número dieciocho de la expresada calle de la Pólvora, sita en palma, lindante todo por la derecha, entrando, con la calle Corta; por la izquierda, con casa número veinte de D. Pedro Gómez y por la espalda con otra de D. Rafael Costeles. "

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 8, Finca 1786 de Palma Sección II con IDUFIR 07028000215852

Por la presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Herederos de D- José Villalba y Pallicer o sucesores como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar des de la publicación de este edicte, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma 9 de diciembre de 2015

El Secretario Judicial

